



# Ciudad de México

Capital en Movimiento



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

## GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

31 DE ENERO DE 2011

No. 1023 Bis TOMO II

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

##### Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer las reglas de operación del programa de desarrollo social “beca joven-atención a la juventud”, a cargo de la dirección general de desarrollo social de la Delegación Miguel Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2011 5

##### Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas que llevará acabo la Delegación Milpa Alta, a través de la dirección general de desarrollo rural y económico sustentable, para el ejercicio 2011 12
  1. Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC) 2011,
  2. Programa de Sector Frutícola y Productivo 2011,
  3. Programa de Desarrollo Turístico 2011,
  4. Programa de Apoyo con Paquetes de Semillas y Pago de Servicios de Tractor y/o Mejoradores de Suelo 2011,
  5. Programa de Apoyo con Paquetes de Especies Menores y/o Aves de Corral 2011,
  6. Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal 2011, y
  7. Programa de Abono Orgánico en Especie 2011
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa acciones de ecología doméstica 2011 47
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa para el desarrollo rural sustentable de milpa alta (prodersuma-2011) 52

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas que llevara acabo la Delegación Milpa Alta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, para el ejercicio 2011 76
  - 1) Programa de Ayudas Economicas “Por ti y por tu futuro” a estudiantes de nivel basico primaria y secundaria
  - 2) Programa de Ayudas Economicas “Por ti y por tu futuro” a jóvenes estudiantes de nivel superior.
  - 3) Programa de Ayudas en Especie (Despensas) “Por ti y por tu futuro” nivel primaria
  - 4) Programa de “Milpa Alta unida por deporte a través de ayudas económicas a atletas y entrenadores destacados”.
  - 5) Programa de “Milpa Alta unida por el deporte ayuda económica para premiacion de eventos deportivos”
  - 6) Programa “Ayudas a la población afectada por desastres naturales, contingencias o que requiera atención médica especializada”.
  - 7) Programa “Subsidios para la atención y control de la población canina y felina”.
  - 8) Programa “Ayudas para otorgar servicio funerario gratuito”.
  - 9) Programa de “Atención a grupos vulnerables, a través de ayudas a personas adultos mayores”.
  - 10) Programa de “Atención a grupos vulnerables, atraves de ayuda economica a personas con discapacidad”.
  - 11) Programa de “Ayuda económica a personas con discapacidad que participen como promotores voluntarios en programas sociales”.
  - 12) Programa de “Ayudas económicas y en especie para la realizacion, rescate y fomento de celebraciones, conmemoraciones, festejos, tradiciones y costumbres, eventos culturales y cívicos”
  
- Delegación Tlalpan**
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los lineamientos y mecanismos de operación de los programas sociales a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2011 112
  - 1. Programa de Apoyo a Grupos de Jóvenes para Proyectos Comunitarios
  - 4. Ayudas por Defunción a Familiares de Servidores Públicos
  - 7. Programa de Implementación de Sistemas Ahorradores y Fomento del cambio de hábitos de consumo, para la mitigación de los efectos del Cambio Climático, a través de la:
    - Sustitución de lámparas incandescentes por lámparas fluorescentes compactas
    - Sustitución de sistemas convencionales por sistemas dúo en cajas de wc
  - 8. Programa Promotores de Protección al Medio Ambiente en Suelo de Conservación
  - 9. Programa de construcción Delegacional de infraestructura para el Medio Ambiente, Captación de agua de lluvia para Viviendas
  - 10. Programa de Apoyo a la Micro Pequeña y Mediana Empresa
  - 11. Programas Delegacionales Desarrollo Rural
  - 12. Programas Delegacionales de Fomento al Empleo
  - 14. Ayudas Sociales
  - 15. Programa de Invierno en materia de Protección Civil
  
- Delegación Venustiano Carranza**
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Venustiano Carranza para el ejercicio fiscal 2011 133
  - Programa de ayuda escolar a niños de primaria
  - Programa de ayuda a jovenes en secundaria
  - Programa experiencia joven
  - Programa de apoyo a la alimentacion de niños en centros de desarrollo infantil
  - Programa de apoyo de alimentación a los adultos mayores
  - Programa de ayuda al adulto mayor
  - Programa de ayuda a personas con discapacidad
  - Programa de entrega de estímulos económicos a deportistas y entrenadores medallistas de los juegos deportivos, infantiles, juveniles y paralimpicos de la ciudad de mexico 2010-2011

### **Delegación Xochimilco**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas sociales específicos para 2011 que otorgan subsidios, apoyos y ayudas a la población en la Delegación Xochimilco 157
  - Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales
  - Estudios delegacionales de mastografía
  - Maestros jubilados y pensionados
  - Programa social “Atención integral a madres solteras de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad social, con hijos menores de 0 a 5 años de la Delegación Xochimilco.
  - Otorgar becas a prestadores de servicio social.
  - Brindar atención a niños y adultos en riesgo, situación de calle o abandono
  - Acciones cívicas de cultura, educación, deporte y recreación.
  - Becas a deportistas de alto rendimiento.
  - Apoyo económico a personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales.
  - Programa de Ayuda Económica para niños de primaria del programa AIRE (apoyo integral recreativo y educativo que habitan en la Delegación Xochimilco )
  - Programa de ayuda económica para las y los jóvenes de educación superior que habitan en la Delegación Xochimilco.
  - Apoyo económico a personas de escasos recursos para cubrir sus necesidades básicas, gastos médicos, discapacidades y fomentar actividades educativas, deportivas y culturales de la Delegación Xochimilco e instituciones sin fines de lucro.
  - Programa de fomento a las sociedades cooperativas y apoyo al auto empleo de los habitantes que residen en la Delegación Xochimilco.
  - Programa de proyectos ecoturísticos de los habitantes que residen en la Delegación Xochimilco.

### **Instituto de la Juventud**

- ◆ Reglas de operación de los programas sociales del instituto de la juventud del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 191

### **Instituto del Deporte del Distrito Federal**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los programas sociales a cargo del instituto del deporte del distrito federal, para el ejercicio fiscal 2011 210
  - Programa de conformación de redes deportivas comunitarias
  - Programa de estímulos económicos y/o material deportivo destinado a las asociaciones deportivas que promueven o brindan atención al deporte en sus diferentes disciplinas a través de la realización de eventos, torneos o competencias
  - Programa de estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal

### **Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal**

- ◆ Reglas de operación del programa de becas del Instituto De Educación Media Superior del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 220

### **Procuraduría Social del Distrito Federal**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los lineamientos y mecanismos de operación del programa social para las unidades habitacionales de interés social Ollin Callan con unidad en movimiento ejercicio 2011 229

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación de los programas de desarrollo social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para el ejercicio 2011 253
- Programa de apoyo integral a madres solas
  - Programa de becas escolares para niños y niñas en condición de vulnerabilidad social
  - Programa de detección oportuna de cáncer de mama
  - Programa educación garantizada
  - Programa hijas e hijos de la Ciudad
  - Programa de atención a personas con discapacidad en las unidades básicas de rehabilitación
  - Programa de apoyo económico a policías preventivos con discapacidad permanente
  - Programa específico de apoyo económico a personas con discapacidad 2011
  - Programa de canalización de servicios
  - Programa comedores populares
  - Programa desayunos escolares
  - Programa de entrega de despensas a población en condiciones de marginación y vulnerabilidad
  - Programa de creación y fomento de sociedades cooperativas
  - Programa niñas y niños talento
  - Potencialidades
-

- Contar con disponibilidad de horario.
- Realizar un informe mensual de las actividades realizadas.
- Entregar copia de los siguientes documentos:
  - a) Dos fotografías tamaño infantil
  - b) Copia y original de acta de nacimiento
  - c) Copia y original de identificación oficial
  - d) Curriculum Vitae
  - d) Copia y original de comprobante de estudios
  - e) Copia y original de la CURP
  - f) Original de Carta Compromiso Firmada

Los originales sólo son para cotejar

En caso de no cubrir con los requisitos y los casos no previstos son responsabilidad del Director de Área.

#### **VI. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN**

Realizar la entrevista correspondiente de evaluación por parte de la Subdirección de Áreas Naturales Protegidas; revisar que se cuente con los requisitos arriba señalados.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, deberá incluirse en todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ello, la leyenda siguiente: **“Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.**

#### **VII. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA**

Ingresar un escrito a la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable y/o a la Contraloría Interna de la Delegación Tlalpan.

#### **VIII. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD**

Este programa se orienta exclusivamente a jóvenes mexicanos mayores de 18 años, que vivan en la Ciudad de México, que cumpla con los requisitos y responder favorablemente a la entrevista emitida por la Subdirección de Áreas Naturales Protegidas y Educación Ambiental (sujeto a disponibilidad de los 25 espacios).

#### **IX. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES**

Cada uno de los Promotores realizará un informe de actividades; la Subdirección de Áreas Naturales Protegidas y Educación Ambiental mismo que será mensual en donde se reporten los avances de las actividades de los Promotores de Protección Medio Ambiental en Suelo de Conservación en los Asentamientos; el indicador de este programa será el número de asentamientos recorridos y/o visitados.

#### **X. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Los Promotores del Medio Ambiente en Suelo de Conservación promoverán los programas directamente con la población a través de recorridos y/o asambleas vecinales.

#### **XI. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES**

No aplica

### **9. PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DELEGACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEDIO AMBIENTE, CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA PARA VIVIENDAS**

#### **I. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA**

Jefatura Delegacional en Tlalpan  
Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable  
Dirección de Conservación de Recursos Naturales  
Subdirección de Manejo de Recursos Naturales

#### **II. OBJETIVOS Y ALCANCES**

**Fin.** Abastecer de agua a la población que actualmente carece del suministro regular del agua.

**Propósito.** Aprovechar la captación de agua pluvial para uso domestico y disminuir la extracción de agua de los mantos acuíferos.

**Objetivo General.** Frenar el hundimiento de la ciudad a través del control de la sobreexplotación del acuífero.

- Aprovechar el agua de lluvia para uso domestico, mediante la instalación de infraestructura de captación, almacenamiento, purificación y distribución en las viviendas.

- Alcanzar mayores niveles de bienestar de las generaciones presentes y futuras con un desarrollo sustentable, que debe ser participativo, incluyente y justo.
- Preservar los ecosistemas que conforman el suelo de conservación y asegurar la permanencia de los servicios ambientales que nos brindan.
- Reducir la extracción de agua de los mantos acuíferos, así como la dependencia de agua de fuentes externas.
- Disminuir los factores de discriminación que afectan al sexo femenino, por la falta de agua en las viviendas para realizar actividades domésticas.

### III. METAS FÍSICAS

Apoyar hasta 11 proyectos.

Las acciones incluyen el proceso de identificación y elaboración del proyecto, así como la integración de los expedientes; los proyectos son dirigidos a la conservación y aprovechamiento del agua.

Los proyectos de aprovechamiento de agua pluvial inciden en mantener el suelo de conservación y mejorar las condiciones de vida de la población.

### IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

En total se entregarán hasta aproximadamente 10,000,000 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), se estima que las entregas de recursos se realicen bimestralmente.

A los beneficiarios se entregarán los recursos autorizados en una sola exhibición.

### V. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

- Presentar proyecto.
- Llenar solicitud en donde se indique el objetivo del proyecto, el monto y la identificación del o los solicitantes.
- Presentar comprobante de domicilio de la vivienda donde se pretenda llevar a cabo el proyecto.
- La vivienda no debe encontrarse en asentamiento humano irregular.
- Las viviendas deben presentar techos de losa adecuados para la captación del agua pluvial.
- Establecer el compromiso de aportar trabajo y recursos para el desarrollo del proyecto. Así como aplicar los recursos otorgados para los fines establecidos en el proyecto.
- Que se comprometa a cumplir la normatividad correspondiente establecida para el Suelo de Conservación y de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Presentar acta de asamblea en donde acuerdan constituir el Grupo Organizado y que contenga, quien los representa, cual es el proyecto que desean impulsar y nombre de los participantes.
- Presentar documentación vigente que acredite a cada miembro del grupo, croquis de la vivienda, CURP, identificación oficial y comprobante de domicilio. Los originales son para cotejar.

### VI. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

El área responsable de la Delegación de dictaminar los proyectos es la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable.

Para que los proyectos cuenten con dictamen positivo deberán contar con viabilidad ambiental, social y técnica.

La aprobación de los proyectos se realizará por parte del Comité de Evaluación y Asignación de Recursos.

Se dará preferencia a los proyectos orientados a:

- Cosechar el agua pluvial para uso doméstico y de consumo humano
- Colectar y almacenar el agua de lluvia en cisternas, estanques y depósitos
- Utilizar procedimientos de filtración y en su caso potabilización del agua cosechada
- Realizar un manejo eficiente de agua
- Reducir el abasto de agua por tanques cisterna (pipas)

**Las líneas de acción a apoyar son las siguientes (entre otras)**

- Sistemas de aprovechamiento, filtrado, potabilización y almacenamiento de agua pluvial para uso doméstico en viviendas.
- Almacenamiento de agua pluvial.
- Líneas de conducción de agua para el aprovechamiento del agua pluvial en las viviendas.
- Plantas potabilizadoras domésticas.

La Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable, informará a los beneficiados de las fechas para la celebración de los convenios de concertación. La Subdirección del Manejo de Recursos Naturales elaborará los convenios de concertación, asimismo realizará los trámites necesarios para la obtención de los recursos.

**“Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.**

## **VII. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA**

Ingresar escrito a la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable y/o Contraloría Interna de la Delegación Tlalpan.

## **VIII. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD**

Son sujetos susceptibles de apoyo los habitantes de poblados rurales de la Delegación Tlalpan, así como de colonias y asentamientos humanos regulares que presentan desabasto de agua, siempre y cuando cumplan con lo establecido en las presentes Reglas de Operación y hasta por los montos presupuestales autorizados.

## **IX. MECANISMO DE EVALUACIÓN E INDICADORES**

La encargada del seguimiento de los grupos apoyados es la Subdirección de Manejo de Recursos Naturales (SMRN).

Los indicadores de este programa serán el número de proyectos apoyados de acuerdo al programa inicial de trabajo, así como del número de beneficiarios y litros de agua captados.

## **X. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

A través de la promoción y difusión en Asambleas informativas, medios impresos y de la página electrónica de la Jefatura Delegacional.

## **XI. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES**

En los proyectos que así lo demanden, se buscará la suma de recursos de Dependencias del Gobierno del Distrito Federal o del Gobierno Federal, con el propósito de fortalecer la operación del proyecto.

Asociaciones, grupos organizados o individuos que hayan presentado proyectos ante otras instancias de gobierno y que cuenten con la aprobación o estén ya en operación, en caso de demandar recursos complementarios por parte de la Delegación, no requerirán de entregar otra vez toda la documentación de su proyecto. Sólo será necesario presentar constancia oficial de la dependencia que les aprobó el proyecto.

La Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable, será la responsable de solicitar a dicha dependencia copia del expediente.

## **10. PROGRAMA DE APOYO A LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

### **I. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA**

Jefatura Delegacional en Tlalpan.

Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable.

Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo.

### **II. OBJETIVO Y ALCANCES.**

Incrementar la presencia de las Micro Pequeña y Mediana Empresa, mejorando su competitividad, ampliando su ciclo de vida promedio e incrementando sus capacidades tecnológicas.

### **III. METAS FÍSICAS**

Otorgar 50 apalancamientos financieros (de hasta 20 mil pesos cada uno) a microempresarios Tlalpanenses durante el año 2011.

### **IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**

\$ 1, 500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.), mismo que será ejercido de manera trimestral.

### **V. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO**

Se aplicará exclusivamente en la demarcación territorial de la Delegación Tlalpan y su población objetivo son las microempresarios que pretendan obtener recursos para el fortalecimiento de su negocio, que contribuyan de manera directa o indirecta a la creación, desarrollo y consolidación de empleos.

Ser mayor de edad.

Radicar y desarrollar su actividades productivas o de servicios en la Delegación Tlalpan.

Llenar la solicitud de ingreso al programa Delegacional de Apoyo a las Micro Empresas.

Presentar copia y original (para cotejo) de la siguiente documentación vigente: Identificación oficial (credencial del IFE), comprobante de domicilio, acta de nacimiento y CURP.

En caso de tener alguno de los documentos siguientes: Cédula de Micro y Pequeñas Empresas, Uso de Suelo, Opinión Técnica de Impacto Ambiental u Opinión Técnica de Uso de Suelo, favorable, deberá presentar una copia.

Cotizaciones del mobiliario y/o equipo a adquirir.

Entregar 6 fotografías del negocio (tres del interior y tres del exterior).

Participar en un curso de capacitación empresarial para la elaboración y presentación del proyecto empresarial.

Presentar proyecto escrito donde sustente sus necesidades de maquinaria, mobiliario y/o equipo, para su evaluación.

Los casos no previstos son responsabilidad de la Directora de Área.